

BOLETIN OFICIAL

EXTRAORDINARIO

CORRESPONDIENTE AL MIÉRCOLES 9 DE SETIEMBRE DE 1868, NÚM. 31.

DIPUTACION PROVINCIAL.

En la GACETA OFICIAL correspondiente al día 3 del mes actual se publica el siguiente

REAL DECRETO.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 32 de la ley para el gobierno y administracion de las provincias.

Vengo en convocar á las actuales Diputaciones provinciales para la segunda reunion ordinaria del corriente año, la cual deberá principiar el dia 20 del próximo mes de Setiembre en la Península é islas Baleares, y el 30 del mismo en Canarias.

Dado en Lequeitio á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Bravo.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento de la provincia, recomendando á los Sres. Diputados á que se refiere, que se sirvan concurrir en dia oportuno al Salon de sus sesiones al objeto para que son convocados.

Castellon 9 de Setiembre de 1868.—El G. I., Francisco de Paula Altolaquirre.

